



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS
Resolución Nro: “1232/2021 DEM MEH”

Objeto del llamado: “Contratación de Backline”

ARTICULO 1º: Las presentes cláusulas y sus especificaciones anexas, integran el pliego de bases y condiciones para llevar a cabo el CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS–MEH, que se tramita por Resolución N° “1232/2021 DEM MEH”, para la Contratación del servicio de Backline con motivo de la 35° EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DE LA FRUTA FINA a realizarse los días 7, 8 y 9 del mes de enero del 2022 en nuestra localidad;

El servicio de backline comprende: **Batería:** Catalina New Maple año 2015, medidas de 10’, 12’, 14’, 16’, 22’; 1 Tambor Gretsch Renown maple 6 ½ x 14”; **Pies de platillos:** 1 pie de HI Hat Gibraltar; 3 pies de platillos Mapex jirafa o recto; 1 Pie de Tambor. 1 Pedal de bombo 1 Banqueta de batería Mapex. Alfombra; **Equipo de bajo:** Equipo 1 Cabezal Trace Eliot 350w, con balfe 4x12; **Equipo de guitarra:** 1 Fender Hot Rod Deville 212.1 Fender Blues Deville Reissue 4x10 4 Soportes de Guitarra (Ultimate); **Teclados:** 1 Teclado Yamaha Mox F6 2 Soportes de Teclados simples tipo tijera con personal técnico para armado y desarmado; asistencia tiempo completo para los tres días;

ARTICULO 2º: La apertura del Concurso Privado de Precios mencionado en el artículo 1º se llevará a cabo el día 03 del mes de enero del Año 2022, a las 11:30 horas, en la oficina de la Coordinación de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, sita en calle Av. Islas Malvinas N° 518, de la localidad de El Hoyo, lugar donde se recepcionarán las ofertas.

Solo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas media hora antes de la hora fijada para la apertura del acto.-

ARTICULO 3º: Se considerará prioritario al proveedor provincial conforme lo determinan los artículos 119º y 120º de la Ley II N° 76 (Antes Ley N° 5447), como así también se priorizará la ubicación geográfica de la localidad considerando la proximidad de la localidad de El Bolsón – Pcia de Río Negro, como epicentro de actividades comerciales y suministro de proveedores.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE



Municipalidad de El Hoyo - 2021

ARTICULO 4°: La presentación de la oferta sin observaciones al Pliego de Bases y Condiciones, implica su conocimiento y aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones, a las del Régimen de Contrataciones vigente y a su Reglamento.-

ARTICULO 5°: Los proponentes deberán declarar bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 102° de la Ley II N° 76 (Anterior Ley N° 5447) (Anexo I).-

ARTICULO 6°: El oferente deberá fijar domicilio real y legal, siendo requisito que este último se fije en la Provincia del Chubut, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma (Anexo II).-

ARTICULO 7°: Las propuestas serán presentadas por duplicado y bajo sobre cerrado; escritas en lo posible a máquina o en su defecto manuscritas en forma legible y con tinta; cada foja será firmada por persona autorizada de la empresa oferente, con aclaración de firma; estarán debidamente compaginadas y foliadas y serán entregadas personalmente en la oficina respectiva de la repartición que llama a Concurso, o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

No se considerarán propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.-

ARTICULO 8°: En el sobre, que estará perfectamente cerrado y sin identificar, se indicará en forma destacada el nombre y domicilio de la repartición; número del Concurso Privado de Precios y expresión de la fecha y hora de apertura.-

Modelo:

Municipalidad de El Hoyo

Islas Malvinas 518 – El Hoyo (9211) – Chubut

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

OBJETO: “**Contratación de Backline**”

Acto de apertura: (03/01/2022 11:30 hs)

Domicilio de apertura: Islas Malvinas 518 – El Hoyo (9211) – Chubut

ARTICULO 9°: A cada propuesta (según modelo en Anexo III) se acompañará:

Pliego de Bases, Condiciones y las Declaraciones Juradas indicadas como Anexos I y II debidamente firmados por el oferente;

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE



Municipalidad de El Hoyo - 2021

- a) Fotocopia de documento, o del instrumento que demuestra la representatividad legal del firmante en caso de sociedades;
- b) En caso de ser proveedor del Chubut, el certificado de estar encuadrado en los beneficios del artículo 119º y/o 120º de la Ley II N° 76 (Antes Ley N° 5447);
- c) Constancia de inscripción impositiva en la AFIP;
- d) Constancia de inscripción en Ingresos Brutos;
- e) Certificado de libre deuda de la Municipalidad El Hoyo.-

ARTICULO 10º: Los oferentes podrán presentar ofertas por la totalidad o por parte de los bienes solicitados, pero no se aceptarán propuestas por partes de renglón. Se podrán presentar variantes en forma separada, de tal forma que no induzca a confusión.-

ARTÍCULO 11º: La adjudicación recaerá en la propuesta más ventajosa, que se ajuste a lo solicitado, entendiéndose por tal aquella que, a igual calidad, sea considerada la más conveniente de acuerdo a lo evaluado y dictaminado por la comisión de pre- adjudicación. En caso de única oferta, se adjudicará siempre que la misma se ajuste a lo pedido.

Para el examen de las propuestas presentadas se confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones. De todo ello, la Comisión de Preadjudicación emitirá un informe por escrito.-

ARTICULO 12º: Cuando así convenga al Organismo, la adjudicación recaerá sobre las propuestas que en igualdad de condiciones ofrezcan menor plazo de entrega.-

ARTICULO 13º: En el caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se les solicitará por escrito que formulen una mejora de oferta bajo sobre cerrado, estableciendo día y hora dentro de un término que no deberá exceder de cinco (5) días hábiles. De subsistir la igualdad, la preadjudicación se resolverá por sorteo entre todos los involucrados en el empate.-

ARTICULO 14º: El mantenimiento de las ofertas queda establecido en treinta días (30) días, contados a partir de la apertura de las mismas.

ARTICULO 15º: Los precios cotizados se entenderán por el servicio prestado al municipio de El Hoyo, cita en Av Islas Malvinas 518 de la localidad de El Hoyo – Chubut, corriendo los gastos de mantenimiento y seguros, por cuenta del adjudicatario.-

ARTICULO 16º: El pago se efectuará mediante cheque o acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada con las excepciones previstas en la Reglamentación, contra

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE



Municipalidad de El Hoyo - 2021

presentación de la respectiva facturación del locador y certificación satisfactoria de los trabajos realizados por parte de la Secretaria de Obras Publicas.-

ARTICULO 17°: Los casos no previstos en este pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por la Ley II N° 76 (Antes Ley N° 5447) y su Decreto reglamentario N° 777/06 y toda otra disposición vigente para el Régimen de Contrataciones del Estado Provincial.-

ARTICULO 18°: El Organismo que concursa, tiene a disposición de los interesados, para consulta en los horarios habituales de labor, las disposiciones legales que son pertinentes.-

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE



ANEXO I
PROVINCIA DEL CHUBUT
Concurso Privado de Precios - MEH
Resolución Nro: "1232/2021"- DEM MEH

Objeto del llamado: "Contratación de Backline"

DECLARACIÓN JURADA LIBRE DE INHIBICIONES

Declaro/amos bajo juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el artículo 102° de la Ley II N° 76 (Antes Ley N° 5447).-

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

TELÉFONO/FAX:

Lugar y fecha:

Firma del oferente y sello aclaratorio:

LUGAR DE APERTURA:

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE



ANEXO II
PROVINCIA DEL CHUBUT
Concurso Privado de Precios - MEH
Resolución Nro: "1232/2021"- DEM MEH

Objeto del llamado: "Contratación de Backline"

DECLARACIÓN JURADA DOMICILIO REAL Y LEGAL

Dando cumplimiento a lo expresamente establecido en el artículo 16º, inciso e) del Decreto N° 777/06, fijamos nuestro DOMICILIO REAL Y LEGAL conforme a lo indicado más abajo, sometiéndonos a la Justicia de la Provincia del Chubut, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción-

RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:

DOMICILIO REAL:.....

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:.....

DOMICILIO LEGAL:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE



Municipalidad de El Hoyo - 2021

ANEXO III
PROVINCIA DEL CHUBUT
Concurso Privado de Precios - MEH
Resolución Nro: "1232/2021"- DEM MEH

Objeto del llamado: "Contratación de Backline"

FORMULA DE LA PROPUESTA

El Hoyo - Chubut,.....

Señor Intendente Municipal

Rolando Pablo Huisman

Municipalidad de El Hoyo

S _____ / _____ D

_____ Quien abajo firma, después de estudiar detenidamente la documentación del CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS hago la siguiente propuesta económica y de plazo del servicio a prestar:

Servicio	Plazo del servicio	Monto (\$)
Renglón UNO	30 días	\$.....
Renglón DOS	30 días	\$.....
Renglón TRES	30 días	\$.....

Son pesos (en letras).....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE



Municipalidad de El Hoyo - 2021

La presente oferta la presentamos acompañada de toda la documentación establecida en el Art. 9º del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Privado de Precios.

Sin otro particular, saludo al Señor Intendente con mi mayor consideración.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE